



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

20151701015P02993

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

ENTO: 24 DE JUNIO DEL 2015

OTORGADO POR

s/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
ARRERA AVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715181002	ECUATORIA NA	CEDENTE

A FAVOR DE

s/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
ARRERA MELANIE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714076740	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



DR.MGS. JUAN CARLOS MORALES
NOTARIO
15

Dirección: Juan León Mera N21-291 y Jerónimo Carrión
Edif. Sevilla
Teléfonos: 223-0813 / 254-6332
Quito - Ecuador

COPIA: **PRIMERA**



Factura: 001-002-000005355



20151701015P02993

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20151701015P02993						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOWNDES CARRERA GREGORY DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715181002	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOWNDES CARRERA MELANIE ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714076740	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		420.00					

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO



1 2015-17-01-15-P02993

2 FACTURA No. 5355

3

4

5 CESION DE PATICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MULTIOFICINAS

6

CIA. LTDA.

7

QUE OTORGA:

8

GREGORY DAVID LOWNDES CARRERA

9

A FAVOR DE

10

MELANIE ANDREA LOWNDES CARRERA

11

CUANTÍA: US\$. 420,00

12

Di 4 copias

13

(J.R)

14

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
16 Ecuador hoy día, MIERCOLES VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO
17 DOS MIL QUINCE, ante mi Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO,
18 Notario Décimo Quinto del Cantón Quito comparecen a la celebración del
19 presente contrato, por una parte en calidad de CEDENTE el señor
20 GREGORY DAVID LOWNDES CARRERA, por sus propios y personales
21 derechos; y en calidad de CESIONARIA la señora MELANIE ANDREA
22 LOWNDES CARRERA, por sus propios y personales derechos. Los
23 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de
24 estado civil soltero el primero y divorciada la segunda, de ocupación
25 empresarios privados, domiciliados en la ciudad de Quito, Provincia de
26 Pichincha, a quienes de conocerles doy fe y me solicitan elevar a escritura
27 pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el
28 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
2 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato,
3 por una parte en calidad de CEDENTE el señor GREGORY DAVID
4 LOWNDES CARRERA, por sus propios y personales derechos; y en calidad
5 de CESIONARIA la señora MELANIE ANDREA LOWNDES CARRERA, por
6 sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de
7 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil soltero el
8 primero y divorciada la segunda, de ocupación empresarios privados,
9 domiciliados en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.- **SEGUNDA:**
10 **ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía MULTIOFICINAS CIA. LTDA., se
11 constituyó como compañía limitada mediante escritura pública otorgada el
12 tres de Agosto de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario
13 Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, e
14 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dieciséis de febrero del
15 año dos mil.- **DOS)** La compañía MULTIOFICINAS CIA. LTDA., realizó el
16 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos mediante escritura pública de
17 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada el veintiocho de
18 noviembre del año dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
19 Quito el seis de noviembre de dos mil uno.- **TRES)** La Junta General
20 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía MULTIOFICINAS CIA.
21 LTDA., en sesión celebrada el veinte y tres de junio dos mil quince autorizó
22 por unanimidad la cesión de participaciones sociales de propiedad del socio
23 GREGORY DAVID LOWNDES CARRERA, a favor de la señora MELANIE
24 ANDREA LOWNDES CARRERA, de acuerdo con el detalle que se indica en
25 las cláusulas siguientes.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-**
26 Con estos antecedentes el señor GREGORY DAVID LOWNDES
27 CARRERA, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y
28 Universal de Socios de la COMPAÑÍA MULTIOFICINAS CIA. LTDA.,

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO



1 declaran lo siguiente: **a)** Que el señor GREGORY DAVID LOWNDES
2 CARRERA, cede la totalidad de sus diez mil quinientas (10,500)
3 participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un valor
4 nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América
5 (USD \$ 0,04), cada una, pagada en su totalidad, correspondiente a
6 cuatrocientos veinte (US\$ 420,00) dólares de los Estados Unidos de
7 América a favor de la señora MELANIE ANDREA LOWNDES CARRERA.-
8 **b)** La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos del CEDENTE
9 sobre las participaciones cedidas, es decir, involucra los derechos que
10 pueden corresponder a sus respectivas participaciones, por reservas, en
11 especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones y
12 cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que el
13 CEDENTE al enajenar las participaciones lo hace con todos los derechos,
14 privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma
15 proporción que representa las participaciones que se cede en el Capital
16 Social de la Compañía.- **c)** El tipo de inversión es nacional.- **CUARTA:**
17 **PRECIO.- a)** El precio que de común acuerdo ha pactado el CEDENTE señor
18 GREGORY DAVID LOWNDES CARRERA y la CESIONARIA señora
19 MELANIE ANDREA LOWNDES CARRERA, por las participaciones sociales
20 materia de ésta cesión asciende a la suma de cuatrocientos veinte (US\$
21 420,00) dólares de los Estados Unidos de América. La CESIONARIA
22 cancela al CEDENTE, de contado en moneda de curso legal, y que este
23 declara tener recibido a entera satisfacción, sin reclamo alguno que formular
24 por ese concepto en el presente y en el futuro.- El valor total de la cuantía de
25 la presente escritura es de cuatrocientos veinte (US\$ 420,00) dólares de los
26 Estados Unidos de América. **QUINTA: ACEPTACION.-** El CEDENTE declara
27 que acepta la presente cesión de participaciones sociales que por este
28 instrumento se realiza en su favor, por corresponder a sus respectivos

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 intereses.- **SEXTA: RAZON E INSCRIPCION.**- Previo a la inscripción de este
2 documento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se sentará la
3 correspondiente razón al margen de la matriz de la escritura de constitución.-
4 Firmado) Abogada **María Gabriela Fiallos V. con matrícula número**
5 **diecisiete-dos mil once-setecientos setenta y dos del Foro de**
6 **Abogados.** Firmado) Abogada María Gabriela Fiallos V. con matrícula
7 número diecisiete- dos mil once-setecientos setenta y dos.- Para la
8 celebración de la presente escritura pública se observaron los
9 preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que
10 les fue a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman
11 conmigo en **unidad** de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
12 notaria, de todo lo cual doy fe.-

13

14

15

16

17 GREGORY DAVID LOWNDES CARRERA

18 C.C.No: 1715191002

19

20

21

22 MELANIE ANDREA LOWNDES CARRERA

23 C.C.No: 1714076740

24

25

26

27

28

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **171407674-0**

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOWNDES CARRERA MELANIE ANDREA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1982-03-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**






INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** **E1133V1242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOWNDES ENOARA VICENTE IVAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRERA ZUNIGA JIMENA PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-04-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-26

[Signature] *[Signature]*
DIRECTOR GENERAL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

047 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
047 - 0296 **1714076740**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
LOWNDES CARRERA MELANIE ANDREA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
PROVINCIA **SANGOLQUI**
RUMINAHUI PARROQUIA **0**
CANTON **ZARAGOZA** ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Melanie Lowndes
1714076740

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 171518100-2

APELLIDOS Y NOMBRES
LOWNDES CARRERA GREGORY DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

SANTA PABLA

FECHA DE NACIMIENTO 1984-11-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOWNDES ENDARA VICENTE IVAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRERA ZUÑIGA JIMENA PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-04-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-18

Y33331242

01118100

[Signature] *[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL ABRIL DEL CERO VERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2013-2014

046

046 - 0183

NÚMERO DE CERTIFICADO 1715181002

LOWNDES CARRERA GREGORY DAVID

CÉDULA

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 0

PROVINCIA **SANGOLQUE** 6

RUMAHUR **PARROQUIA** 6

CANTÓN **ZONA**

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
1715181002

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA MULTIOFICINAS CIA. LTDA.**

En el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, hoy veinte y tres de Junio de dos mil quince, siendo las 17H04, en la Av. Orellana E9- 168 y Av. 6 de Diciembre, se reúnen los socios de la compañía MULTIOFICINAS CIA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside esta Junta, en su calidad de Presidente Ad Hoc, el señor Patricio Sanguña Izurieta y actúa como Secretaria Ad hoc la señorita María Gabriela Fiallos. El Presidente Ad Hoc solicita a la Secretaria Ad Hoc constate la asistencia de los socios.

La Secretaria Ad Hoc informa, que en esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios se encuentra presente el 100% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y con la presencia de todos los socios de la Compañía que son:

El señor **GREGORY DAVID LOWNDES CARRERA**, por sus propios y personales derechos, propietario de once mil doscientos cincuenta (11.250) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) cada una, pagadas en su totalidad; la señora **MELANIE ANDREA LOWNDES CARRERA**, propietaria de tres mil setecientos cincuenta (3.750) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) cada una, pagadas en su totalidad.

Encontrándose presentes los socios nombrados, que juntos, representan el cien por ciento (100%) del capital social de esta Compañía, conforme establecen los Artículos 12, 19 y 21 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañía de la República del Ecuador, y en tal razón acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, conforme con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios declaran, su conformidad de constituir la presente Junta. A continuación, la Secretaria Ad Hoc elabora la Lista de los socios asistentes para incorporarla al expediente societario respectivo.

De inmediato, el Presidente Ad Hoc declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y, pone a consideración de los mismos, el siguiente Orden del Día, para su debida aprobación

1. Conocer y resolver sobre la autorización al socio Gregory David Lowndes Carrera, para que ceda diez mil quinientas participaciones sociales que posee en el capital de la compañía MULTIOFICINAS CIA. LTDA., a favor de la señora Melanie Andrea Lowndes Carrera

El Orden del día propuesto, es aprobado de manera unánime por los socios de la Compañía presentes, enseguida, el Presidente Ad Hoc ordena que se pase a tratar el primer punto del Orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la autorización al socio Gregory David Lowndes Carrera, para que ceda diez mil quinientas participaciones sociales que posee en el capital de la compañía MULTIOFICINAS CIA. LTDA., a favor de la señora Melanie Andrea Lowndes Carrera

Sobre el único punto del orden del día, hace uso de la palabra el señor Gregory David Lowndes Carrera el cual expresa: "Solicita autorización a la junta general de socios de la compañía MULTIOFICINAS CIA. LTDA., para ceder las diez mil quinientas (10.500) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) cada una, pagadas en su totalidad de su propiedad, correspondiente a cuatrocientos veinte (US\$ 420,00) dólares de los Estados Unidos de América, que posee en el capital social de la compañía, las cuales son ofertadas a la socia Melanie Andrea Lowndes Carrera, en virtud de su derecho de preferencia"

La exposición y propuesta realizada por el socio Gregory David Lowndes Carrera, es respaldada por la socia Melanie Andrea Lowndes Carrera, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta RESUELVE:

- Toda vez que la socia Melanie Andrea Lowndes Carrera hace uso de su derecho de preferencia, la junta por unanimidad resuelve autorizar al socio Gregory David Lowndes Carrera, la cesión de la totalidad de sus diez mil quinientas participaciones (10.500) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) cada una, pagadas en su totalidad, correspondiente a cuatrocientos veinte (US\$ 420,00) dólares de los Estados Unidos de América, a favor de la señora socia Melanie Andrea Lowndes Carrera;
- Autorizar a la señora Gerente General de la compañía para que emita la Certificación que acredita la cesión de participaciones;
- Autorizar al socio Gregory David Lowndes Carrera para que suscriba la Escritura Pública de Cesión de Participaciones a favor de la señora Melanie Andrea Lowndes Carrera y demás documentos públicos y privados que se requieran para el efecto;

No habiendo otro punto que tratar, a las 17h10 el Presidente Ad Hoc de ésta Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Cuatro copias del Acta de esta Junta;
- Lista de Asistentes:

Siendo las 17h21 se reinstala la Sesión con la presencia de todos los socios que representan en

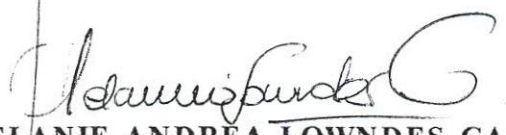
CERTIFICACION

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, **CERTIFICO** que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía MULTIOFICINAS CIA. LTDA., en sesión celebrada el 23 de Junio de 2015, resolvió por unanimidad AUTORIZAR la siguiente cesión de participaciones:

1. Al socio Gregory David Lowndes Carrera, para que ceda y transfiera diez mil quinientas participaciones (10.500) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) cada una, pagadas en su totalidad, correspondiente a cuatrocientos veinte (US\$ 420,00) dólares de los Estados Unidos de América, a favor de la señora socia Melanie Andrea Lowndes Carrera.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos del CEDENTE sobre las participaciones cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que el CEDENTE al enajenar las participaciones lo hace con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en las mismas proporciones en las que cede sus participaciones. El CEDENTE también cede a favor de la CESIONARIA los créditos externos y cualquier otro pasivo que conste registrado a favor del CEDENTE en la compañía MULTIOFICINAS CIA. LTDA., en las mismas proporciones en las que cede sus participaciones.

Quito, 23 de Junio de 2015

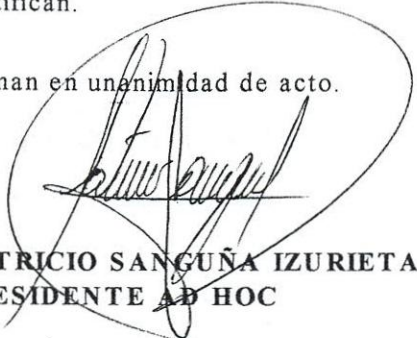


MELANIE ANDREA LOWNDES CARRERA
GERENTE GENERAL
MULTIOFICINAS CIA. LTDA.

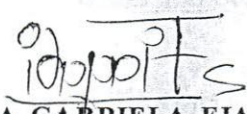
su totalidad el Capital Social inicialmente indicado, la Secretaria Ad Hoc da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada en forma unánime por todos los socios y sin modificaciones.

El Presidente Ad Hoc declara concluida la Junta a las 17h22 procediéndose a la suscripción del Acta de esta Junta, de parte de los socios de la Compañía, el Presidente Ad Hoc y Secretaria Ad Hoc que certifican.

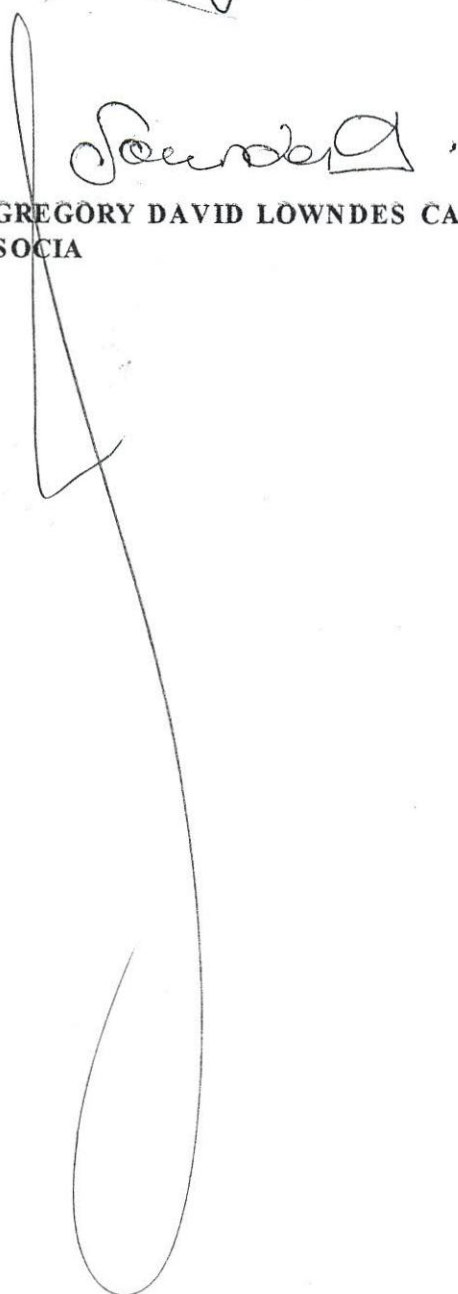
Firman en unanimidad de acto.



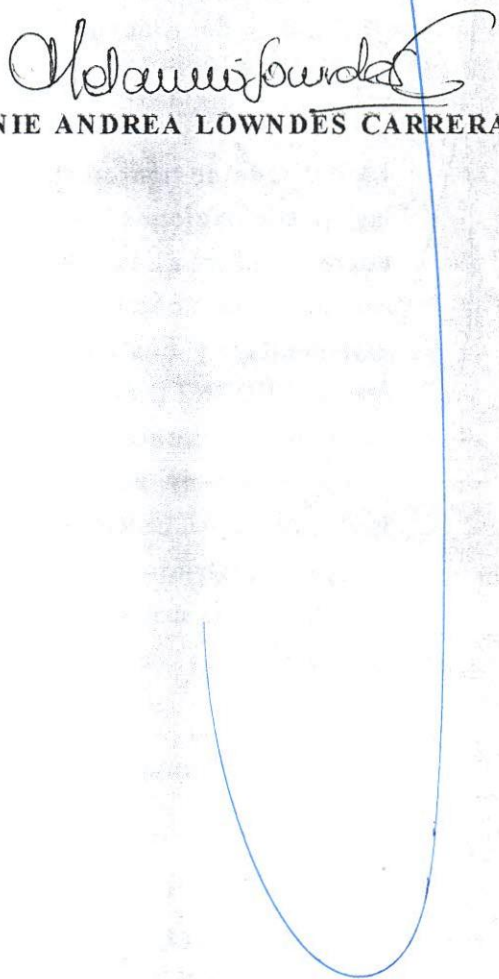
PATRICIO SANGUÑA IZURIETA
PRESIDENTE AD HOC



MARIA GABRIELA FIALLOS V.
SECRETARIA AD HOC

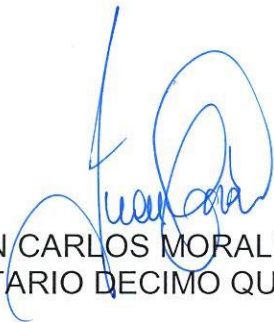


GREGORY DAVID LOWNDES CARRERA
SOCIA



MELANIE ANDREA LOWNDES CARRERA
SOCIA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MULTIOFICINAS CIA. LTDA. QUE OTORGA EL SEÑOR GREGORY DAVID LOWNDES CARRERA A FAVOR DE MELANIE ANDREA LOWNDES CARRERA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía MULTIOFICINAS CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el 03 DE AGOSTO DE 1999, de la CESION DE PARTICIPACIONES, de 24 DE JUNIO DE 2015, otorgada ante la Notaría Décima Quinta de Quito, por el señor GREGORY DAVID LOWNDES CARRRERA, a favor de la señora MELANIE ANDREA LOWNDES CARRERA, en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 24 DE JUNIO DE 2015.-

EL NOTARIO,

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 44014



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	30495
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	622
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

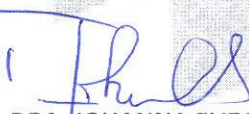
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /24/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MULTIOFICINAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 10500 PARTICIPACIONES DE 0.04 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 361 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2000..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEL

